



HECHOS RELEVANTES DE SOQUIMICH COMERCIAL S.A. Y FILIALES

- 1) Con fecha 21 de marzo de 2017, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el directorio de Soquimich Comercial S.A., en sesión de día de hoy, luego de analizar el plan de inversiones de la sociedad, los recursos con que ella cuenta o puede contar para los próximos años, las proyecciones o condiciones futuras y, entre otros aspectos, el monto, composición y origen de las utilidades líquidas del ejercicio comercial 2016, acordó, por unanimidad, modificar la “Política de Dividendos Ejercicio Comercial 2016” que fue presentada a la Junta Ordinaria de Accionistas de SQMC realizada el 25 de abril del año 2016, en el sentido de proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrara el 28 de Abril del 2017, que considere repartir y pagar por concepto de dividendos y en favor de los accionistas respectivos, el 100% de la utilidad líquida del ejercicio comercial 2016, en reemplazo del 50% considerado originalmente.

Asimismo, y en base a lo anterior, el Directorio acordó, también por mayoría, proponer el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,02220 por acción, según el tipo de cambio dólar observado del día en que dicho dividendo se apruebe por la junta ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en favor de aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel que se pagará el mismo.

Dicha Cantidad se propondrá pagar en favor de los accionistas que corresponda, en forma personal o por medio de representantes debidamente autorizados y a partir de las 9:00 horas del día miércoles 24 de mayo del presente año.

- 2) Con fecha 02 de mayo de 2017, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas que los señores accionistas de Soquimich Comercial S.A., reunidos en Junta Ordinaria convocada para el día viernes 28 de abril del 2017, acordaron por unanimidad lo siguiente, entre otros aspectos:
 - a) Aprobar el Balance, la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2017.
 - b) Designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio comercial comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre del 2017.
 - c) Aprobar la distribución y pago de un dividendo definitivo de \$14,74702 por acción. Ello, en una sola cuota, a partir del día miércoles 24 de mayo del año 2017, con cargo a los resultados del ejercicio comercial 2016 y con el propósito de distribuir y pagar así un dividendo anual equivalente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio ya indicado.

- d) Aprobar las remuneraciones que les corresponderán a los directores de la Sociedad en su calidad de tales.
- e) Aprobar las remuneraciones de los integrantes del Comité de Directores y establecer, asimismo, un presupuesto anual de gastos de funcionamiento de dicho Comité y de sus asesores.
- f) Ratificar al diario "El Mercurio" de Santiago como aquel periódico del domicilio social y de circulación nacional en el cual deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas, reparto de dividendos y demás similares que sean necesarios.

Adicionalmente, los señores accionistas de la Sociedad fueron también informados en dicha misma Junta y entre otros aspectos, acerca de lo siguiente:

- a) La información relativa a los actos o contratos a que hace referencia el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- b) La Política de Dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2016. La misma esencialmente considera una distribución anual por concepto de dividendos equivalente al 75% de la utilidad líquida que obtenga la Sociedad durante el período respectivo.
- c) La información relativa a Gastos del Directorio durante el año 2015.
- d) La información de los Acuerdos de Directorio adoptados sólo por mayoría a contar de la fecha en que se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del 25 de abril del año 2016
- e) Las actividades realizadas por el Comité de Directores en el año 2015 y la cuenta presentada por éste.
- f) El hecho de que la Sociedad proporcionará en forma gratuita la información indicada en la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.